

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente resolver solicitud de aplazamiento de audiencia que solicita el apoderado demandante. Sírvasse Proveer.

Supía, mayo 3 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
INTERLOCUTORIO N° 327

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO CASTAÑO OSPINA
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LÁZARO OSPINA Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	17-777-40-89-001-2018-00148-00

El apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia programada, manifestando que en la misma fecha para la cual se fijó audiencia, debe asistir a una diligencia de inspección ocular con audiencia de conciliación en una vereda de la jurisdicción de este municipio, la cual fue anteriormente programada.

Frente a tal pedimento y atendiendo a que la justificación planteada por el peticionario es aceptable, se accede al mencionado aplazamiento y se **SEÑALA** como nueva fecha para su celebración el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**, en los mismos términos del auto del 27 de abril del mismo año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 064 del 5 de mayo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA